# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1661

**VISTO:**

Que el 21 de septiembre se celebra en nuestro país el día del estudiante y el comienzo de la primavera, y;

**CONSIDERANDO**:

Que muchos jóvenes de nuestra localidad utilizan dicha fecha para festejar y que es importante que el municipio garantice actividades a los fines de poder brindar una jornada de recreación;

Que en varias localidades, como en la ciudad de Cañada de Gómez, el municipio organiza eventos con bandas en vivo, DJ, juegos y sorteos para que los jóvenes puedan estar concentrados en un lugar;

Que, además el municipio debe preveer las medidas de seguridad durante la jornada y las de limpieza posterior a la misma.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda analice la posibilidad de organizar un evento con artistas locales en vivo para que nuestros jóvenes puedan disfrutar el día del estudiante y que además informe las medidas de seguridad a implementar.

**ARTÍCULO 2º):** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.-